



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

ACTA PROBADA

**ACTA APROBADA SESION 35° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 16 DE JUNIO DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:30 A 12: 20 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;

DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Dieciséis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular Don.: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos,** celebra la **Sesión Trigésima Quinta Ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presentes: la directora secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 13 de Junio del 2022, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°35 elaborada el Miércoles 15 de Junio del 2022, conteniendo doce (12) documentos en fotocopia, según en adelante se explicitaran, minuta que fue enviada por correo electrónico el día anterior y entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.

II. ► T A B L A



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión trigésima Quinta Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 16 de Junio del 2022**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud.**

SESION 35° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas correspondientes a las **sesiones: 32° ordinaria** del Jueves 19.Mayo.2022. redactada por SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes; **18° extraordinaria** del 03.Junio.2022 de SECMUN. (T) y **19° extraordinaria** del 07.Junio.2022 SECMUN (T).

1-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez Y; **30° ordinaria** del 28.Abril.2022. de SECMUN. Subrogante doña: Claudia Parada Franco.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna **(Cir.)N°35** del Miércoles 15.Junio. 2022 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 11.Mayo.2022)

3.- Asuntos Pendientes:

No se tiene asuntos pendientes por ingresar al concejo.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta

o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar solicitud de patente municipal presentada por doña: Marcela del Carmen Valdes Bustamante en la suma total de M\$5.900.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta Y FOJA 2 y documentos de respaldo a fojas 03 a 24/

1) **El Alcalde solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Jefa DIDECO mediante Ord. N° 330, recepcionado el 06.06.2022, del contribuyente:

(ACTA APROBADA SESION 35° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 16.JUNIO. 2022 FOJAS VEINTINUEVE) 2



- ✓ **Nombre:** MARCELA DEL CARMEN VALDES BUSTAMANTE
- ✓ **Rut:** 12.185.032-K

(Tabla sesión 35° Ordinaria del Jueves 16.Junio.2022. prosigue en páginas 4.)

- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Supermercado con venta de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Parcela 52, Lote 9, Sector Canelo, Mantul, Retiro

Se incluye la siguiente **documentación con instrucción del Alcalde(S):**

- ✓ Ord. N° 330 recepcionado el 06.06.2022 en Secplan (fojas 3)
- ✓ Solicitud de patente microempresa de a familiar (fojas 4)
- ✓ Declaración Jurada simple (fojas 5)
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras (fojas 6)
- ✓ Declaración jurada de inicio de actividades SII (fojas 7)
- ✓ Resolución Exenta N° 2207275962 de fecha 13.05.2022 que autoriza funcionamiento local de expendio de alimentos (fojas 8)
- ✓ Certificado de Antecedentes (fojas 9)
- ✓ Certificado de la Junta de Vecinos, manifestando aceptación y acredita domicilio de la Sra. Marcela Valdés Bustamante. (fojas 10)
- ✓ Declaración jurada de estar afecto a las inhabilidades art 4 ley 19925. (fojas 11)
- ✓ Declaración de cumplimiento de requisitos sanitarios. (fojas 12-13)
- ✓ Circular Ord. N° 118 DDU 126de fecha 09.06.2003 (fojas 14-24)

.....

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma de M\$40.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta y documento de respaldo oficio Ord. N°228/288 de fecha 03.Junio.2022 del Jefe del DAEM., a fojas 25.

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma de M\$14.015.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 y documento de respaldo oficio Ord. N°119 de3 fecha 03.Junio.2022. del Director del DESAM., a fojas 26.

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta y documento de respaldo oficio Ord. N°122 de fecha 03.junio.2022. del Director del DESAM., a fojas 27 a 31.

.....

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 Nº 7 letra F.

a) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

▪ **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**, con la empresa OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA, Rut: 78.792.230-9, por un monto total de \$5.914.300 IVA incluido, no contempla repuestos que por desgaste se tenga cambiar.

▪ **UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD**

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 06.06.2022 con la instrucción del Alcalde(S). (Fojas 27-31).

1. Ord. 122 del Director DESAM a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo. (Fojas 27)
2. Certificado de habilidad del proveedor (fojas 28)
3. Cotización del proveedor Ingetherm Ltda ingeniería Térmica. (Fojas 29-30).
4. Fundamento trato directo aire acondicionado, mediante correo electrónico (fojas 31)
- 5.

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: Ejecución Plan Municipal de Cultura, para sus procesos de diagnóstico, sistematización de Información y Elaboración del documento Plan Municipal de Cultura, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta y fojas 2 y documento de respaldo Memorándum Interno Nº320 del 07.Junio.2022 de la Directora del DEDECO., a fojas 32 a 331.

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)



6-2: Acta correspondiente a la **sesión 33° ordinaria** del Jueves 26.Mayo.2022. redactada por SECMUN. Titular.
aprobada en sesión 34° ordinaria del 09 de Junio del 2022.

6-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (\$) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (\$) Doña Alicia Ibáñez Montecino Y; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (\$) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez. Y; **30° Ordinaria** del 28.Abril.2022 de SECMUN. (\$) Doña: Claudita Parada Franco.

7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 13.Junio.2022.-

RRP/GJBT/gvt.-

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- Director DESAM.
- 12.- c/i Administrador Municipal
- 13.- c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 17.- PMGM.2022.
- 18.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

.....

II. ► DESARROLLO SESIÓN 35° ORD. DEL DÍA JUEVES 16 JUNIO DEL 2022.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Trigésima Quinta Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **Concejala doña: Ángela Cerda Zapata, Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la directora Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y la presencia de la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se

(ACTA APROBADA SESION 35° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 16.JUNIO. 2022 FOJAS VEINTINUEVE) 5



mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los dieciocho (18) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°34 del 08 de Junio del 2022, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Sr. Presidente alcalde don: Rodrigo Ramírez Parra, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación actas sesiones anteriores, conforme lo indica la tabla del día.

Secretario anuncia en primera instancia la aprobación del Acta correspondiente a la **sesión 32° ordinaria** del 19.Mayo. 2022. redactada por el SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la **sesión 32° ordinaria del Jueves 19.Mayo.2022.**

Secretario anuncia en segunda instancia la aprobación del Acta correspondiente a la sesión **18° extraordinaria** del **03.Junio. 2022.** redactada por el SECMUN. titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la **sesión 18° extraordinaria del 03.JUNIO.2022.**

Secretario anuncia en tercera instancia la aprobación del Acta correspondiente a la **sesión 19° ordinaria** del **07.Junio. 2022.** redactada por el SECMUN. titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la **sesión 19° extraordinaria del Jueves 07.Junio.2022.**

Secretario del concejo señala que se encuentran pendientes, actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez; **30° ordinaria** del 28.Abril.2022. de SECMUN. Subrogante doña: Claudia Parada Franco y **32° Ordinaria** del 19.Mayo.2022 de SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente alcalde Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°35° elaborada el día Miércoles 15 de Junio del 2022.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión doce (12) documentos en fotocopia,

respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas (circular) la cual continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 35°.-/
RETIRO, miércoles 15 de junio del 2022.-**

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 35° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan doce (12) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 32° ordinaria Publica del 19 de mayo del 2022), Decreto Exento N° 1.456 de fecha 19 de mayo del 2022, Ref.: aprueba subvención extraordinaria a la organización de carácter funcional denominada Club Deportivo Santa Isabel, por el monto de \$1.000.- (un millón de pesos).

1-1-2: (Acuerdo de sesión 32° ordinaria Publica del 19 de mayo del 2022), Decreto Exento N° 1.457 de fecha 19 de mayo del 2022, Ref.: aprueba subvención extraordinaria a la organización de carácter funcional denominada Asociación de Futbol Rural Retiro, por el monto de \$7.000.- (siete millones de pesos). -

1-1-3: (Acuerdo de sesión 34° ordinaria Publica del 09 de junio del 2022), certificado N° 087 de fecha 09 de junio del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando

modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$5.900, todo ello conforme al oficio Ord. N° 129 del 03 de junio del 2022.-



1-1-4: (Acuerdo de sesión 33° ordinaria Publica del 26 de mayo del 2022), Decreto Exento N° 1.635 de fecha 09 de junio del 2022, Ref.: aprueba modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento de ingresos y gastos en la suma de \$5.900.-

1-1-5: (Acuerdo de sesión 33° ordinaria Publica del 26 de mayo del 2022), Decreto Exento N° 1.635 de fecha 09 de junio del 2022, Ref.: aprueba modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento de ingresos y gastos en la suma de \$5.900.-

1-1-6: (Acuerdo de sesión 34° ordinaria Publica del 09 de junio del 2022), OF. ORD. N° 586/060 de fecha 13 de junio del 2022, dirigido Director de Obras Municipales Ref.: solicita disponer inspección de paradero o garita ubicada en sector santa Amelia, frente domicilio vecino Don Hipólito Parra. -

1-1-7: (Acuerdo de sesión 34° ordinaria Publica del 09 de junio del 2022), OF. ORD. N° 587/061 de fecha 13 de junio del 2022, dirigido Administrador Municipal Ref.: consulta respecto de disponibilidad de vehículos y estado actual para uso del Depto. De Obras Municipales. -

1-1-8: (Acuerdo de sesión 34° ordinaria Publica del 09 de junio del 2022), OF. ORD. N° 588/062 de fecha 13 de junio del 2022, dirigido Director de Obras Municipales Ref.: solicita considerar inspección alumbrado público, sector calle Aurelio Manzano y solicita dar respuesta a solicitudes de la concejala doña Ángela Cerda Zapata. -

1-1-9: (Acuerdo de sesión 34° ordinaria Publica del 09 de junio del 2022), OF. ORD. N° 585/063 de fecha 13 de junio del 2022, dirigido al Director Regional Servicio de Vialidad Reg. Maule Ref.: solicita considerar necesidades de mantención en camino L-600 desde Higuierillas a Villaseca.-

1-1-10: (Acuerdo de sesión 29° ordinaria Publica del 21 de abril del 2022), OF. ORD. N° 580/064 de fecha 13 de junio del

2022, redireccionando oficio al Jefe Reten de Carabineros Retiro Ref.: solicita fiscalizar bien nacional uso público, utilizándose como estacionamiento de vehículos, en sector ajial.-



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.

1-4-1: Documento emitido por Representante legal Capital Sur Don Fernando Acuña Ide, Ref.: envía programación de capacitaciones correspondientes al mes de junio 2022, relacionadas con la Gestión Municipal.

1-4-2: Ord. N° 5173 de fecha 29 de Abril del 2022, emitido por la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Ref.: informan sobre el pésimo estado de los servicios de voz y datos que provee la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. en el sector poniente de la comuna, abarcando sector Piguchén y alrededores. -

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)



- ✓ Ord. Nº 330 recepcionado el 06.06.2022 en Secplan (fojas 3)
- ✓ Solicitud de patente microempresa de a familiar (fojas 4)
- ✓ Declaración Jurada simple (fojas 5)
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras (fojas 6)
- ✓ Declaración jurada de inicio de actividades SII (fojas 7)
- ✓ Resolución Exenta Nº 2207275962 de fecha 13.05.2022 que autoriza funcionamiento local de expendio de alimentos (fojas 8)
- ✓ Certificado de Antecedentes (fojas 9)
- ✓ Certificado de la Junta de Vecinos, manifestando aceptación y acredita domicilio de la Sra. Marcela Valdés Bustamante. (fojas 10)
- ✓ Declaración jurada de estar afecto a las inhabilidades art 4 ley 19925. (fojas 11)
- ✓ Declaración de cumplimiento de requisitos sanitarios. (fojas 12-13)
- ✓ Circular Ord. Nº 118 DDU 126de fecha 09.06.2003 (fojas 14-24)

.....

(Exposición) Presidente alcalde Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº1138 de fecha 08 de Junio del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "...Aprobar **solicitud de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Jefa DIDECO mediante Ord. Nº 330, recepcionado el 06.06.2022, del contribuyente: **Nombre:** MARCELA DEL CARMEN VALDES BUSTAMANTE; **Rut:** 12.185.032-K; **Rubro:** Alcoholes; **Giro:** Supermercado con venta de bebidas alcohólicas; **Domicilio Nuevo:** Parcela 52, Lote 9, Sector Canelo, Mantul, Retiro..." teniendo además la siguiente documentación que respalda y es exigible para autorizar la patente rubro alcoholes, giro supermercado:

- ✓ Ord. Nº 330 recepcionado el 06.06.2022 en Secplan (fojas 3)
- ✓ Solicitud de patente microempresa de a familiar (fojas 4)
- ✓ Declaración Jurada simple (fojas 5)
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras (fojas 6)
- ✓ Declaración jurada de inicio de actividades SII (fojas 7)
- ✓ Resolución Exenta Nº 2207275962 de fecha 13.05.2022 que autoriza funcionamiento local de expendio de alimentos (fojas 8)
- ✓ Certificado de Antecedentes (fojas 9)
- ✓ Certificado de la Junta de Vecinos, manifestando aceptación y acredita domicilio de la Sra. Marcela Valdés Bustamante. (fojas 10)
- ✓ Declaración jurada de estar afecto a las inhabilidades art 4 ley 19925. (fojas 11)
- ✓ Declaración de cumplimiento de requisitos sanitarios. (fojas 12-13)
- ✓ Circular Ord. Nº 118 DDU 126de fecha 09.06.2003 (fojas 14-24)

.....

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 138 /



ANTECED: Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021 ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 08.06.2021.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

4) El Alcalde solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Jefa DIDECO mediante Ord. N° 330, recepcionado el 06.06.2022, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** MARCELA DEL CARMEN VALDES BUSTAMANTE
- ✓ **Rut:** 12.185.032-K
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Supermercado con venta de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Parcela 52, Lote 9, Sector Canelo, Mantul, Retiro

Se incluye la siguiente **documentación con instrucción del Alcalde(S)**:

- ✓ Ord. N° 330 recepcionado el 06.06.2022 en Secplan (fojas 3)
- ✓ Solicitud de patente microempresa de a familiar (fojas 4)
- ✓ Declaración Jurada simple (fojas 5)
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras (fojas 6)
- ✓ Declaración jurada de inicio de actividades SII (fojas 7)
- ✓ Resolución Exenta N° 2207275962 de fecha 13.05.2022 que autoriza funcionamiento local de expendio de alimentos (fojas 8)
- ✓ Certificado de Antecedentes (fojas 9)
- ✓ Certificado de la Junta de Vecinos, manifestando aceptación y acredita domicilio de la Sra. Marcela Valdés Bustamante. (fojas 10)
- ✓ Declaración jurada de estar afecto a las inhabilidades art 4 ley 19925. (fojas 11)
- ✓ Declaración de cumplimiento de requisitos sanitarios. (fojas 12-13)
- ✓ Circular Ord. N° 118 DDU 126de fecha 09.06.2003 (fojas 14-24)

5) El Alcalde y Presidente del concejo solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para realizar **modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS EN LA SUMA DE M\$40.000**, según propuesta



adjunta del Ord N° 228/288 del Jefe DAEM, recepcionado el 06.06.2022, con instrucción del Alcalde. (Fojas 25).

6) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Salud, por AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS EN LA SUMA DE M\$14.015, según propuesta adjunta del Ord N° 119 de Director Depto. de Salud, recepcionado el 07.06.2022, con la instrucción del Alcalde. (Fojas 26).

7) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F.

b) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

- SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con la empresa OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA, Rut: 78.792.230-9, por un monto total de \$5.914.300 IVA incluido, no contempla repuestos que por desgaste se tenga cambiar.
- UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 06.06.2022 con la instrucción del Alcalde(S). (Fojas 27-31).

1. Ord. 122 del Director DESAM a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo. (Fojas 27)
2. Certificado de habilidad del proveedor (fojas 28)
3. Cotización del proveedor Ingetherm Ltda ingeniería Térmica. (Fojas 29-30).
4. Fundamento trato directo aire acondicionado, mediante correo electrónico (fojas 31)

8) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F.



c) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

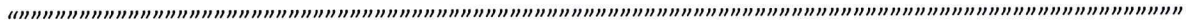
- EJECUCIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, PARA SUS PROCESOS DE DIAGNOSTICO, SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, con el proveedor OBSERVATORIO DE POLITICAS CULTURALES LIMITADA, Rut: 76.133.944-3, por un monto total de \$2.833.334 IVA incluido, según las etapas definidas en documento adjunto.
- UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: JEFA DIDECO

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 09.06.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 27-31).

1. Memorandum Interno. 320 de Jefa DIDECO a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo. (Fojas 32-33)
2. Convenio y prorroga extraordinaria (fojas 34-40)
3. Anexo 1 experiencia del proveedor (fojas 41-49)
4. Anexo 2 órdenes de compra emitidas y contratos (fojas 50-105)
5. Anexo 3 habilidades legales mínimas (fojas 106-109)

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

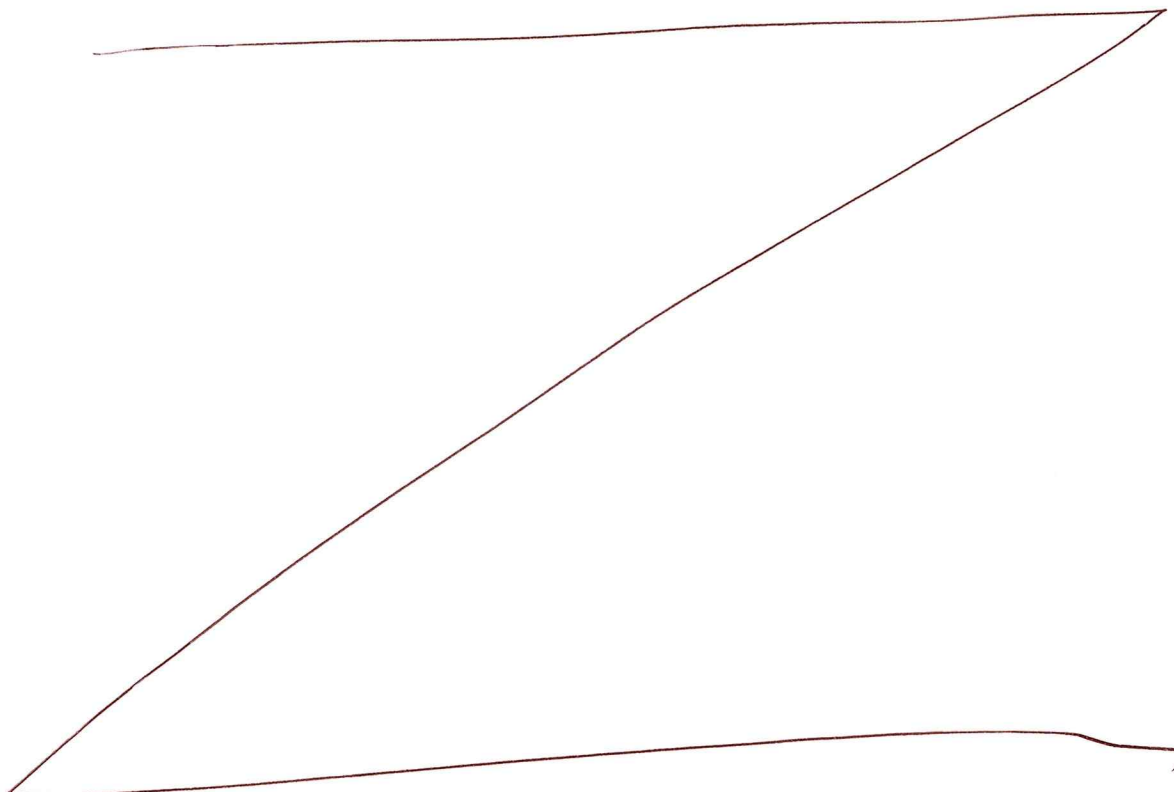
(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - y voto de abstención del conejal Don: Carlos Valdez Ríos, por tener parentesco de afinidad en segundo grado con la solicitante de la patente de alcohol, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, la respectiva solicitud de Patente Microempresa Familiar de la solicitante doña: Marcela Del Carmen Valdés Bustamante, Rut N° 12.185.032-k, Rubro: Alcoholes, Giro: Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, domicilio Nuevo: Parcela 52, lote 9, Sector Canelo, Mantul, Retiro, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresados a Sala.



↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma de M\$40.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta y documento de respaldo oficio Ord. Nº228/288 de fecha 03.Junio.2022 del Jefe del DAEM., a fojas 25.

(Exposición) Presidente alcalde Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, jefe del DAEM. Don: Norberto Valenzuela Troncoso y encargada de finanzas doña: Elizabeth Reyes Vallejos, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº138 de fecha 08 de Junio del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: " ..."aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma de M\$40.000.- ..." considerando además el siguiente oficio Nº228/288 de fecha 03:Junio.2022 del jefe del DAEM.

.....



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RETIRO
DEPARTAMENTO EDUCACION



ORD: 228/258

ANT: Presupuesto Educación Año 2022

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 03 de Junio de 2022

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA



1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.553 de fecha 21.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2022.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.			
					GASTOS		
29	05	999			Otras Máquinas y Equipos	10.000.-	
29	06	001			Equipos Computacionales y Perif.	30.000.-	
35					Saldo Final de Caja		40.000.-
					TOTAL MODIFIC.DE GASTOS	M\$ 40.000.-	40.000.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M. RETIRO

DISTRIBUCION / NVT/ERV

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto.de Adm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto.Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto.Educación Municipal.-



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda y última iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento de ingresos y aumento de gastos en la suma total de M\$40.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////


DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2022, por Aumento y disminución de ingresos; aumento y disminución de gastos según se indica:

DISMINUC.	SUBT. ITEMS.	ASIG. NA.	SUB. ASIG. NAC.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	
						M\$	M\$
					GASTOS		
29	05			999	Otras Maquinas y Equipos	10.000.-	
29	06			001	Equipos Computacionales y Perif.	30.000.-	
35					Saldo Final de Caja		40.000.-
TOTAL MODIFICACION DE INGRESOS						M\$40.000.-	40.000

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

////////////////////////////////////

 Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma de M\$14.015.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta y documento de respaldo oficio Ord. Nº119 de fecha 03.Junio.2022 del director del DESAM.

(Exposición) Presidente alcalde Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, director del DESAM., don: Rubén Arias Barredo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº138 de fecha 08 de Junio del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: " ..."aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma de M\$14.015.- ..." considerando además el siguiente oficio Nº119 de fecha 03:Junio.2022 del Director del DESAM.

.....



RAS AM

(26)

CONCEJO

ORD.: N°119-1
 ANTE: Presupuesto Vigente Año 2022.
 MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria. - /
 Retiro, junio 03 del 2022

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO



Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2022, conforme al siguiente detalle:

GASTOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION			
21				GASTOS EN PERSONAL		4.100	4.100
	01			PERSONAL DE PLANTA			4.100
		003		Asignaciones por Desempeño			4.100
			003	Desempeño Individual			4.100
			005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607			4.100
	02			PERSONAL A CONTRATA	4.100	- /	
		003		Asignaciones por Desempeño	4.100	- /	
			003	Desempeño Individual	4.100	- /	
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	4.100	- /	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.915		5.915
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.915		
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.915		
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS			5.915
		002		Primas y Gastos de Seguros			5.915
26				OTROS GASTOS CORRIENTES			4.000
	01			Devoluciones			4.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000		
	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.000		
TOTAL MODIFICACION GASTOS						14.015	14.015

Saluda atentamente a usted.



RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
 Alcalde
 SECPLA
 U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
 Archivo Depto. Salud Retiro
 RAB/grn



(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o (ACTA APROBADA SESION 35° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 16.JUNIO. 2022 FOJAS VEINTINUEVE) 18



comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: aumento y disminución de gastos en en la suma total de M\$ 14.015- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2022, por aumento y disminución de gastos según se indica:

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION		
21				GASTOS EN PERSONAL	4.100	4.100
	01			PERSONAL DE PLANTA		4.100
		003		Asignaciones por Desempeño		4.100
			003	Desempeño Individual		4.100
			005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607		4.100
	02			PERSONAL A CONTRATA	4.100	
		003		Asignaciones por Desempeño	4.100	
			003	Desempeño Individual	4.100	
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378 agrega Ley N°19.607	4.100	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.915	5.915
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.915	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.915	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		5.915
		002		Primas y Gastos de Seguros		5.915
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		4.000
	01			Devoluciones		4.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000	
	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					14.015	14.015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

////////////////////////////////////

 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia iniciativa incorporada en tabla del día: 4-3-1: Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar la donación de 10 metros de leña,**



producto de la tala de árbol eucaliptus crecido en la escuela de Los Carteles, el que fue eliminado por seguridad tanto para el alumnado como para la infraestructura del colegio, para ser donada equitativamente a las escuelas de San Isidro; Escuela Santa Delfina; y Escuela Los Robles y donación al CECOF, Las Camelias, para ser utilizada la aleña como calefacción.

(Exposición) Presidente alcalde Sr. RAMIREZ Don; Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, director del DAEM., don: Nolberto Valenzuela Troncoso, se refieren y explicitan la iniciativa de donación de leña, que le ha sido solicitada al Sr. Alcalde.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas como legales, Sr. Presidente da por agotada la iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, aprobando la donación de 10 metros de leña, producto de la tala de árbol eucaliptus crecido en la escuela de Los Carteles, el que fue eliminado por seguridad tanto para el alumnado como para la infraestructura del colegio, para ser donada equitativamente a las escuelas de San Isidro; Escuela Santa Delfina; y Escuela Los Robles y donación al CECOF, Las Camelias, para ser utilizada la leña como calefacción, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: 4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta y documento de respaldo oficio Ord. Nº122 de fecha 03.junio.2022. del Director del DESAM., a fojas 27 a 31.

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:*

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en **Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 Nº 7 letra F.**

d) **El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:**



▪ **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**, con la empresa **OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA**, Rut: 78.792.230-9, por un monto total de **\$5.914.300 IVA incluido**, no contempla repuestos que por desgaste se tenga cambiar.

▪ **UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD**

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 06.06.2022 con la instrucción del Alcalde(S).
(Fojas 27-31).

6. Ord. 122 del Director DESAM a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo.
(Fojas 27)

7. Certificado de habilidad del proveedor (fojas 28)

8. Cotización del proveedor Ingetherm Ltda ingeniería Térmica. (Fojas 29-30).

9. Fundamento trato directo aire acondicionado, mediante correo electrónico (fojas 31)

//

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y director del DESAM., Don: Rubén Arias Barredo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°107 de fecha 09 de Mayo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "...Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con la empresa OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA, Rut: 78.792.230-9, por un monto total de \$5.914.300 IVA incluido, no contempla repuestos que por desgaste se tenga cambiar. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD..."** considerando además el siguiente oficio oficio Ord. N°122 de fecha 03.junio.2022. del Director del DESAM., a fojas 27 a 31.



(2)

*Incluida
A concejo*
[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



ORD N° 122/
ANT: No hay
MAT: Solicita aprobación concejo municipal.
Retiro, 03 Junio de 2022

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD DE RETIRO

A : RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, solicito a usted tenga a bien incorporar en tabla del próximo concejo la siguiente adquisición, para su aprobación y posterior adquisición mediante Trato Directo.

Por lo anterior, se adjunta antecedentes de proveedor

Fundamentacion	Se requiere mantencion de sistema de climatizacion de forma urgente, por las bajas temperaturas que esta afectando la atencion de pacientes, ademas se considera a empresa responsable de instalacion de sistema de climatizacion del Cesfam de Retiro, por tener conocimiento de instalaciones
Nombre Proveedor	OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA
Rut	78.792.230-9
Prestacion	Servicio de mantencion de equipos de aire acondicionamiento
Valor Unitario	\$5.914.300.- (no contempla repuestos que por desgaste se tengan cambiar)
Adjunto	Cotizacion y Certificado de Habilidad Registro de Proveedores en Mercaadopublico

Saluda atentamente a U. S. S. S.

[Handwritten signature]
DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
RETIRO

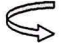
DISTRIBUCION:
-La Indicada
-Secpla
-Archivo/

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
06 JUN 2022
SECRETARIA DE PLANIFICACION



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a propuesto y requerido por el Sr. Presidente, tratado, ampliamente debatido al proponerse omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. para acudir al trato directo y proceder a celebrar la contratación de los servicios de: SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con la empresa OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA, Rut: 78.792.230-9, por un monto total de \$5.914.300 IVA incluido,y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - y votación desfavorable emitida por el concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, fundamentando que rechaza por considerar que la mencionada propuesta no está debidamente justificada para acudir a trato directo, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. la acudir al trato directo para celebrar la contratación de los servicios de: SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con la empresa OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA, Rut: 78.792.230-9, por un monto total de \$5.914.300 IVA incluido, no contempla repuestos que por desgaste se tenga cambiar. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresados a Sala.

 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa consignada en tabla del día: 4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para: "aprobar Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: Ejecución Plan Municipal de Cultura, para sus procesos de diagnóstico, sistematización de Información y Elaboración del documento Plan Municipal de Cultura, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°138 del 08.JUNIO. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta y fojas 2 y documento de respaldo Memorandum Interno N°320 del 07.Junio.2022 de la Directora del DEDECO., a fojas 32 a 331.

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y directora del Depto. de desarrollo comunitario Asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes, se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°107 de fecha 09 de Mayo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado el que **(ACTA APROBADA SESION 35° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 16.JUNIO. 2022 FOJAS VEINTINUEVE) 23**



previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "...aprobar Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: Ejecución Plan Municipal de Cultura, para sus procesos de diagnostico, sistematización de Información y Elaboración del documento Plan Municipal de Cultura...".

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:**

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 Nº 7 letra F.

e) **El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:**

▪ **EJECUCIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, PARA SUS PROCESOS DE DIAGNOSTICO, SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA,** con el proveedor OBSERVATORIO DE POLITICAS CULTURALES LIMITADA, Rut: 76.133.944-3, por un monto total de **\$2.833.334 IVA incluido, según las etapas definidas en documento adjunto.**

▪ **UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: JEFA DIDECO**

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 09.06.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 27-31).

Memorándum Interno. 320 de Jefa DIDECO a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo. (Fojas 32-33)

Convenio y prorroga extraordinaria (fojas 34-40)

Anexo 1 experiencia del proveedor (fojas 41-49)

Anexo 2 órdenes de compra emitidas y contratos (fojas 50-105)

Anexo 3 habilidades legales mínimas (fojas 106-109)

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable



de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: EJECUCIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, PARA SUS PROCESOS DE DIAGNOSTICO, SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, con el proveedor OBSERVATORIO DE POLITICAS CULTURALES LIMITADA, Rut: 76.133.944-3, por un monto total de \$2.833.334 IVA incluido, según las etapas definidas en documento adjunto. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: JEFA DIDECO., aprobándose todo ello en los mismo términos ingresados a Sala.

Punto N°5: Varios:

Prosiguiendo con la sesión ordinaria Sr. Presidente anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerando en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos cuando los hubiere, la votación respectiva, gestionando las diligencias que se precisan:

→ Inicia su intervención Concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, expresando que en sector de la Villa San Francisco, tras la plaza, se juntan muchos vehículos en la tarde, recomendando colocar alguna señalética, frente al taller de Don Carlos. Sr. Presidente, entre otros, expresa que.....(Escuchar cinta aquí...)

→Concejala interviniendo doña: Ángela Cerda Z., recomienda lograr una limpieza al canal que divide o que limita entre la población Bicentenario con la villa Don Matias, que ese canal requiere efectuarle limpieza roce y evitar lleguen roedores formando plagas los que después se acercan a las casas colindantes . Sr. Presidente expresa se oficializará a la asociación de canalistas, exponiendo esta necesidad al vecino Don: Juan Cutiño, con domicilio en la ruta 5 sur, kilometro 28.

→Concejala interviniendo doña: Ángela Cerda Z., consulta con respecto a la disponibilidad financiera para gastos por concepto de capacitación para el cuerpo de concejales. Sr. Presidente instruye a la SECPLAN., revise este tema para informar y dar respuesta en próxima sesión del conejo.

→ Inicia su intervención Concejal. Don: Carlos Ríos Valdés, recomendando solicitar a vialidad efectuar mantención a calles del sector de Villaseca. Sr. Presidente expresa se oficiara a vialidad región del Maule.



→Concejal interviniendo don: Carlos Ríos V., solicita corregir publicación en diario Retiro Educa., en su página N°7. que entrega el DAEM., dado que allí se publicó una entrevista y la fotografía no corresponde a su persona, la fotografía publica es la del concejal Don: Cristian Ramos Ramos. Sr. Presidente expresa se preparara oficio al jefe del DAEM.

Concejal Don: Francisco expresa que no tiene nada a que referirse en esta sesión.

→ Inicia su intervención Concejal. Don: Cristian Ramos Ramos, refiriéndose al mal estado de varias calles en poblados del sector de Copihue. Sr. Presidente expresa que se esta trabajando en este tema con la maquinaria que se tiene disponible al día de hoy, que a futuro se tiene postulado considerar satisfacer bastantes necesidades que se tienen en este sector, que se debe tener paciencia y esperar la aprobación de los proyectos y los recursos.

→ Conejal interviniendo Don: Cristian Ramos R., plantea problema existente en el patio del colegio Santa Adriana, donde las aguas no corren y el patio se transforma en una laguna. Sr. Presidente expresa que allí talvez deba rellenarse y levantar y buscar alternativa para evacuar las aguas, que el tema deberá inspeccionarse por parte del DAEM., y determinar las obras que deben efectuar se.

→ Inicia su intervención Concejal. Don: Gonzalo Espinoza Parada, refiriéndose a los incendios ocurridos, proponiendo ayudar a los vecinos afectados para que puedan eliminar los escombros. Sr. Presidente y directora del DEDECO., informar que se tiene planificado prestar ese tipo de ayuda lo antes posible.

→ Concejal interviniendo Don: Gonzalo Espinoza P., comenta la inquietud o necesidad de los vecinos por el traslado de la imagen de la virgen desde el lugar donde se están efectuando las obras de adelanto en el parque Bernardo O'Higgins del sector de Santa Amelia, consultando que posibilidad existe de retirar esta imagen y sea resguarda. Sr. Presidente, entre otros detalles, expresa que sostendrá conversación con al Curaparroco de la parroquia San Ramón para exponer el tema y poder lograr el debido traslado como lo merece la imagen.

→ Concejal interviniendo Don: Gonzalo Espinoza P., recomienda considerar calle Rosa Balboa que va al consultorio, que ya requiere mantención urgente. Sr. Presidente expresa que dado que la máquina quedó operativa, ya dispuso hiciera mantención en la calle Rosa Balboa.

→ Concejal interviniendo Don: Gonzalo Espinoza P., informa que las luces peatonales, el alumbrado público que está desde la escuela Manuel Montt, hacia el norte, están apagadas, existen 12 luminarias apagadas, recomendando, supervigilar su estado. Sr. Presidente expresa que oficiará al director de obras municipales, para que disponga la inspección y solución correspondiente.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta correspondiente a la **sesión 33° ordinaria** del Jueves 26.Mayo.2022. redactada por SECMUN. Titular. aprobada en sesión 34° ordinaria del 09 de Junio del 2022.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino Y; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez. **30° Ordinaria** del 28.Abril.2022 de SECMUN. (S) Doña: Claudita Parada Franco, y; **32° Ordinaria** del 19.Mayo.2022 de SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaría que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaría doña: Gema Vásquez Torres.



IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, , procede en levantar la sesión 35° ordinaria, siendo las 12:20 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente del concejo municipal.

●—————●

RECUESTO ACUERDOS (-09-) Y DILIGENCIAS (-04-) ADOPTADAS EN SESION 35° ORDINARIA DEL JUEVES 16.JUNIO. 2022.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones correspondiente a la sesión 32° ordinaria del 19.Mayo.2022.

►►►*◄◄◄

2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones correspondiente a la sesión 18° extraordinaria del 03.Junio.2022.

►►►*◄◄◄

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones correspondiente a la sesión 19° extraordinaria del 07.Junio.2022.

►►►*◄◄◄

4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la respectiva solicitud de Patente Microempresa Familiar de la solicitante doña: Marcela Del Carmen Valdés Bustamante, Rut N° 12.185.032-k, Rubro: Alkoholes, Giro: Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, domicilio Nuevo: Parcela 52, lote 9, Sector Canelo, Mantul, Retiro.

►►►*◄◄◄

5.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento de ingresos y aumento de gastos en la suma total de M\$40.000.-

►►►*◄◄◄

6.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto del servicio del servicio de salud municipal por: aumento y disminución de gastos en en la suma total de M\$ 14.015-

►►►*◄◄◄

7.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo aprobando donación de 10 metros de leña, producto de la tala de árbol eucaliptus crecido en la escuela de Los Carteles, el que fue eliminado por seguridad tanto para el alumnado como para la infraestructura del colegio, para ser donada equitativamente a las escuelas de San Isidro; Escuela Santa Delfina; y Escuela Los Robles y donación al CECOF, Las Camelias, para ser utilizada la leña como calefacción.

►►►*◄◄◄

8.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. la acudir al trato directo para celebrar la contratación de los servicios de: SERVICIO DE

(ACTA APROBADA SESION 35° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 16.JUNIO. 2022 FOJAS VEINTINUEVE) 27

MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, con la empresa OSCAR ATALA Y ERNESTO CONTRERAS LTDA, Rut: 78.792.230-9, por un monto total de \$5.914.300 IVA incluido, no contempla repuestos que por desgaste se tenga cambiar. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD.



▶▶▶*◀◀◀

9.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: EJECUCIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, PARA SUS PROCESOS DE DIAGNOSTICO, SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, con el proveedor OBSERVATORIO DE POLITICAS CULTURALES LIMITADA, Rut: 76.133.944-3, por un monto total de \$2.833.334 IVA incluido, según las etapas definidas en documento adjunto. UNIDAD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION: JEFA DIDECO.

▶▶▶*◀◀◀

1.- (Diligencia) Presidente acogiendo inquietud de la concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, oficiara a la asociación de canalistas al presidente Don: Juan Cutiño, haciéndole ver que el canal que divide la villa Don Matías con población Bicentenario, requiere efectuarle limpieza roce, para evitar plaga de roedores que después se acercan a las casas colindantes.

▶▶▶*◀◀◀

2.- (Diligencia) Presidente acogiendo recomendación del concejal don: Carlos Ríos Valdés, oficiará a vialidad región del Maule, solicitando mantención a diversas calles del sector de Villaseca.

▶▶▶*◀◀◀

3.- (Diligencia)Sr. Presidente oficiará a jefe DAEM., para que corrija publicación en diario Educa Retiro, que promociona el DAEM., en su página N°7. por no coincidir la fotografía por publicación - entrevista dada por el concejal don: Carlos Ríos Valdés.

▶▶▶*◀◀◀

4.- (Diligencia) Presidente acogiendo recomendación del concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, oficiara a Director DOM., disponga inspeccionar irregular servicio de alumbrado público en sector o tramo Avenida Errázuriz. Desde la Escuela Manuel Montt hacia el Norte. En la cantidad de doce luminarias.

▶▶▶*◀◀◀



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



Página 01 de 29



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 35° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 16 DE JUNIO DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:30 A 12: 20 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Dieciséis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular Don.: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos,** celebra la **Sesión Trigésima Quinta Ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presentes: la directora secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

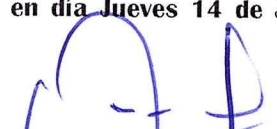
La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 13 de Junio del 2022, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°35 elaborada el Miércoles 15 de Junio del 2022, conteniendo doce (12) documentos en fotocopia, según en adelante se explicitaran, minuta que fue enviada por correo electrónico el día anterior y entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 35° ordinaria celebrada en día Jueves 16 de Junio del 2022, la cual rola a fojas veintinueve (29) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 37° ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Julio del 2022.




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(AUSENTE DE SESIÓN 37° ORDINARIA
EN COMETIDO ASAMBLEA
NACIONAL DE ALCALDES VIÑA DEL MAR)




ANGELA CERDA ZAPATA
CONCEJALA PRIMERA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION 37° ORDINARIA
ARTICULO 85° LEY 18.695 OC.C.M.
(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS


(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN


(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA


(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS


(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS


(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 35° ordinaria celebrada el día Jueves 16 de Junio del 2022, la cual rola a fojas veintinueve (29) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretaria y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESION 37° ORDINARIA)

RETIRO, Jueves 14 de Julio del 2022.-

CPF/GJB/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 03 del 01 JULIO 2022 al 31 DICIEMBRE 2022.